



# RESOLUCION - R - N° 311 - 98

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAY 1998

Expte. N° 318/98 - Ref. 1/98

VISTO este expediente por el cual la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), solicita el llamado a Concurso Interno, para la cobertura de un (1) cargo, categoría 10 - DIRECTOR DEL CENTRO DE COMPUTOS; y

## CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 2 la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL informa que corresponde se llame a Concurso Interno en el ámbito de Rectorado, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de concursos en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, puesto en vigencia por resolución N° 687-88 y modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Interno de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de DIRECTOR DE PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION, categoría 10, agrupamiento administrativo con dependencia jerárquica de la DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTOS, el que se registrará por las normas dispuestas por la resolución N° 687-88 y sus modificatorias:

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y Particulares, remuneración mensual y horario de trabajo:

- \* Las estipuladas en la resolución N° 687-88 y modificatorias.
- \* Estudios inherentes al cargo (Computador Universitario, Licenciatura o Ingeniería en Análisis de Sistemas)
- \* Dominio de los lenguajes de programación Magic y Fox Pro, como mínimo.

///...



# RESOLUCION - R - N° 311 - 98

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 318/98 - Ref. 1/98

- \* Conocimientos sobre administración de redes Netware.
- \* Conocimiento de servicios de Internet: navegadores y E-Mail.
- \* Haber desarrollado y puesto en funcionamiento un sistema administrativo en la Universidad.
- Remuneración mensual : NOVECIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 906,64) mas adicionales.
- Horario de trabajo : treinta y cinco (35) horas semanales de Lunes a Viernes de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Fijar las siguientes Funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Funciones Generales:
  - 1.- Asistencia a la DIRECCION GENERAL.
  - 2.- Asesoramiento Técnico a las áreas de cómputos de las facultades.
  - 3.- Asesoramiento técnico en la compra de equipamientos informáticos en las facultades.
  - 4.- Administración de las redes del Centro de Cómputos y de Rectorado.
  - 5.- Asistencia técnica para la administración de las redes de las facultades.
  - 6.- Asignación de tareas a los programadores.
  - 7.- Dirección y control de las actividades de los programadores.
  - 8.- Capacitación del personal del Centro de Cómputos.
  - 9.- Administración de Proyectos de desarrollo y mantenimiento de software.
  - 10.- Estudio de nuevas tecnologías y herramientas para desarrollo y posterior aplicación.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 3 -

Expte. N° 318/98 - Ref. 1/98

11.- Instalación de estaciones de trabajo para acceso a Internet.

ARTICULO 4º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión, de la siguiente manera:

#### TITULARES

- Ing. Pedro José BERNABE, Profesor de Cálculo Numérico de la FACULTAD DE INGENIERIA.
- C.P.N. Eduardo Manuel GORJON, DIRECTOR DE INFORMATICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA - Profesor de Informática de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.
- Ing. Jesús Víctor DIAZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTOS

#### SUPLENTES

- Ing. Alfredo José GABIN DA SILVA, Profesor de Cálculo Numérico de la FACULTAD DE INGENIERIA
- Ing. Roland Sergio LUZA, Profesor de Informática de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
- C.P.N. Guillermo Javier RUMI, Profesor de Informática de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.

ARTICULO 5º.- Solicitar a la ASOCIACION DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa), la designación de los veedores gremiales para el presente concurso.

ARTICULO 6º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad 13, 14, 15, 18 y 19 de mayo de 1998
- Inscripción y presentación de antecedentes: en Mesa de Entradas de la DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTOS los días 26, 27 y 28 de mayo de 1998, de 8:30 a 13:00 horas.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 4 -

Expte. Nº 318/98 - Ref. 1/98

- Recusación y excusación del Jurado: 1 y 2 de junio de 1998, en Mesa de Entradas de la DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTOS de 8:30 13:00 horas.
- Lugar y fecha de Examen : Se realizará en el CENTRO DE COMPUTOS, el día 12 de junio de 1998 a horas 10:00.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTOS para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 311 - 98